CIRCULAR 1/2016

PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

En sesión celebrada en fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, entre otros, emitió el siguiente acuerdo:-----

---- "Ciudad Victoria, Tamaulipas, a catorce de enero de dos mil dieciséis.----- Analizada que ha sido la propuesta que formula el Magistrado Presidente, relativa a la modificación del calendario de sesiones ordinarias que por semana desahoga este Tribunal Pleno, las Magistradas y Magistrados que lo integran hacen suya la propuesta así como los motivos que la sustentan, y con fundamento en los artículos 114, apartado A, fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado, 11, 16, 17, 19 y 20, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, toman el acuerdo de modificar el calendario de sesiones ordinarias del Tribunal pleno de dos (2) a una (1) por semana, la que tendrá lugar los días martes a las diez (10:00) horas, con efectos a partir de la que tendrá lugar el día diecinueve de enero de dos mil dieciséis; sin perjuicio de realizar, cuando ello sea necesario las de índole extraordinaria conforme a lo que al efecto prevé la ley. Lo anterior tomando en cuenta que, efectivamente, como lo precisa la propuesta, atribuciones que antes correspondían al Pleno, y por tanto requerían de mayor tiempo para su desahogo, actualmente corresponden y son ejercidas por el Consejo de la Judicatura unas, y por los Jueces de Primara Instancia otra. Por tanto, expídase la circular respectiva y publíquese el presente proveído en los Estados de la Secretaría General de Acuerdos para conocimiento público.- Notifíquese.- Así lo acordaron y firmaron las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno, licenciados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E Cd. Victoria, Tam, a 14 enero de 2016 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS.

Lng